



CIRCULAR EJC19-260

PARA: **JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN**

DE: DIRECTORA

ASUNTO: **ACLARACIÓN CIRCULAR EJC19-135 DEL 2 DE JULIO DE 2019:
DENOMINACIÓN CURSO NACIONAL DE LA JURISDICCIÓN DE
PAZ**

FECHA: 3 de octubre de 2019

Atento saludo estimados jueces de paz y de reconsideración.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, al Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019, así como al artículo 21 de la Ley 497 de 1999, se informa que la denominación de la actividad académica convocada para el 1° de noviembre de 2019, con sede en Cali, a través de la Circular EJC19-135 del 2 de julio de 2019, corresponde al Curso Nacional de la Jurisdicción de Paz.

Cualquier información sobre el soporte técnico para la inscripción en la mencionada actividad, podrán comunicarse con el ingeniero Francisco Pedraza al correo electrónico fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 3550666 extensión 6403.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jaime Salazar